



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 020/2026

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año	LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°64/2026
Descripción	ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN LED PARA EL SECTOR CULTURAL
ID	484847
Fecha	18 de mayo de 2026

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54° de la Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por Resolución UOC N° 13/2026 de fecha 20 de abril de 2026, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 64/2026 – ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN LED PARA EL SECTOR CULTURAL – ID N° 484847**”

Verificadas las ofertas de conformidad a lo establecido en LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las disposiciones reglamentarias expresamos cuanto sigue:

1. Acto de Apertura de Ofertas

En fecha 8 de mayo del 2026, siendo las 10:15 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de las siguientes ofertas:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS DE INGENIERIA EAS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 256.300.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 11.650.000 Vigencia de la Póliza: De 8/05/2026 a 8/11/2026, 185 días
BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 230.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sancor Seguros Monto total asegurado Gs.: 11.650.000 Vigencia de la Póliza: De 8/05/2026 a 4/10/2026, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS DE INGENIERIA EAS	28	1882414	NO	Registro Proveedor	2024-11-07 10:26:09	2024-11-08 13:36:01
BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	37	1882263	NO	Registro Proveedor	2024-01-16 13:07:14	2024-01-22 07:20:36

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 020/2026

1.1 Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas.

No hubo observaciones de terceros.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACION SUSTANCIAL	PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS DE INGENIERIA EAS	BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	NO CUMPLE	CUMPLE
8.1. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

2.1.RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL:

OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE
BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	CUMPLE.
PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS DE INGENIERIA EAS	NO CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 020/2026

2.2. OFERTA DE LA FIRMA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS DE INGENIERIA EAS

Del análisis de la oferta presentada por la firma **PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS DE INGENIERÍA EAS**, se verifica que la **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, instrumentada mediante la **Póliza N.º 1508022325**, emitida por la firma aseguradora **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, no cubre el porcentaje mínimo exigido en el **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)** para el presente procedimiento de contratación.

En ese sentido, el PBC establece expresamente la obligación de los oferentes de presentar una **Garantía de Mantenimiento de Oferta** por un monto equivalente al **cinco por ciento (5%)** del valor total de la oferta, constituyendo dicho requisito una exigencia de carácter **sustancial y obligatorio** para la admisibilidad de la propuesta.

De la revisión de la citada póliza, se constata que el **capital máximo asegurado** asciende a **G 11.650.000 (Guaraníes once millones seiscientos cincuenta mil)**, monto que representa el **4,5%** del valor total ofertado (**G. 256.300.000**), resultando insuficiente para cubrir el porcentaje mínimo requerido en el PBC.

A continuación se exponen los documentos mencionados:

Garantía de Mantenimiento de Oferta:

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza N.º: 1508022325
 Sección/Modalidad: 1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA OFERTA)
 Asegurado: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP) - UOC BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Documento: 80009769-6

Domicilio: AVDA. FEDERACION RUSA 1767 Y ALICHISTO ROA BASTOS - UOC - 4° PISO - E Localidad: ASUNCION
 Tomador: PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS DE INGENIERIA E.A.S. Documento: 80136574-0
 Domicilio: MONSEÑOR A. MARCEVICH N° 971 E/ ANGEL TORRES Y ALBERT SABIN B° LA Localidad: FDO. DE LA MORA - DPTO CENTRAL

Fecha de Emisión: 05/05/2026 Vigencia Desde las: 00:00 hs de 08/05/2026 Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 08/11/2026 Plazo en días: 185 Capital Máximo Asegurado: 11.650.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbide N° 1047 casi Tte. Farfán, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por el presentador, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidos y asociados para ser efectuados de buena fe y que se anotan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.
 Prima 272.727
 I.V.A. s/Prima 27.273
 Premio 300.000
 Interés p/Finac. 0
 Iva s/Interés 0
 Costo del Finac. 0
 COSTO FINAL 300.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código 24-0016 | Según Res.: 7190 | Fec.: 02/02/1999
 Agente: ORRIGO LOPEZ, OSCAR DANIEL
 Dir.: CALLE SELVIAN N° 1768 CI AVDA. 51A
 Matriculada: 2697 | Tel.: 0585122370

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
 Monto financiado Gs.: 300.000
 Cuota Fecha: 05/05/2026 Monto Gs.: 300.000
 TOTAL 300.000

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía e en la página electrónica de internet: <https://intercontinental.com.py/seguros/>

Vanessa C. Ramirez
 Gerente Administrativa

Dr. MARIO V. MODICA
 Gerente General

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza No: 1508022325
 Sección Particular - Continuación - Anexo No 1
 Tomador: PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS DE INGENIERIA E.A.S.
 Código de Seguro: 3108020598

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA OFERTA

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

BCP BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP) - UOC BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, con domicilio en AVDA. FEDERACION RUSA 1767 Y ADGUSTO ROA BASTOS - UOC - 4° PISO - EDIFICIO BCP, ASUNCION - PARAGUAY

EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

25.11.650.000.- (Guaraníes: Once Millones Seiscientos Cincuenta Mil .-.)

se resulte obligado a efectuarle:

PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS DE INGENIERIA E.A.S., con domicilio en MONSEÑOR A. MARCEVICH N° 971 E/ ANGEL TORRES Y ALBERT SABIN B° LAGUNA SATI, FDO. DE LA MORA - DPTO CENTRAL - PARAGUAY

EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones de mantener la oferta y, en su caso, firmar el contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

licitación de menor cuantía nacional (MCR) N° 64/2026 - "ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN LED PARA EL SECTOR CULTURAL" - CORRESPONDIENTE AL ID N° 484.847.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Vanessa C. Ramirez
 Gerente Administrativa

Dr. MARIO V. MODICA
 Gerente General

0000024

Lista de Precios:

Licitación: 484847 - MCN N° 64/2026 - ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN LED PARA EL SECTOR CULTURAL

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	56112205-001	Artefactos de Iluminación Led Full Color para teatro - Tipo 1.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	-	17.600.000,00	140.800.000,00	marca: ABU fabricante: FDI ACU Lighting procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A marca: ACU fabricante: ADI ADI Lighting
2	56112205-001	Artefactos de Iluminación Led Full Color para teatro - Tipo 2.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	-	11.500.000,00	115.500.000,00	procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
Total por grupo:							256.300.000,00	
Total General Calculado:							256.300.000,00	

Ing. Manuel A. Artunduaga A.
 Representante Legal
 Proyectos y Mantenimientos de Ingeniería E.A.S.

Firma
 Nombre: Manuel Alejandro Artunduaga Alarcón
 En calidad de: Representante legal - Proyectos y Mantenimientos de Ingeniería E.A.S. (PMI E.A.S.)

En efecto el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** establece:

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. Instrumentación y porcentaje

1.1 La **Garantía de Mantenimiento de Oferta** deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta...

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 020/2026

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

...2. *Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)*

[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.

...Los documentos indicados con asterisco () son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.*

Asimismo, el **DECRETO N° 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”** establece:

Artículo 75 Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

...2). Evaluación basada en precio

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria...

Artículo 78 Conformidad de la oferta con las bases de la contratación.

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

...c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Artículo 79 Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

...b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

En consecuencia, considerando que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma **PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS DE INGENIERÍA EAS** no alcanza el porcentaje mínimo exigido en el PBC, configurándose así el incumplimiento de un **requisito sustancial e insubsanable**, y de conformidad con lo establecido en el PBC y en los artículos 75, 78 y 79 del Decreto N.º 2264/2024, el **Comité de Evaluación de Ofertas procede a rechazar la oferta presentada por el citado oferente.**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados

En atención a que el sistema de adjudicación es por el TOTAL, se procede a detallar la oferta económica de la siguiente manera:

Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN LED PARA EL SECTOR CULTURAL Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

OFERENTE		TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1.	BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	G. 230.000.000.-

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 020/2026

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme al portal del Ministerio de Industria y Comercio, **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE**, no cuenta con el referido certificado. Se aclara que el PBC establece: “la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio”.



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY
PARAGUÁI TETÁ MBA'E'APOPY HA NĒMU MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por **MEMORANDO UCACP N° 20/2026** la Unidad de Coordinación del Área Cultural y Protocolo (UCACP), se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

“Con relación al documento de referencia cumplimos en remitir el resultado del análisis de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **MCN N° 64/2026 – ADQUISICION DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION LED PARA EL SECTOR CULTURAL - ID N° 484847.**

Conforme al Acta de apertura de ofertas, se presentaron dos oferentes:

Oferentes			
BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE			
PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS DE INGENIERIA E.A.S.			

El Comité de Evaluación de Ofertas informa que la oferta **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE** es la única que cumple con las documentaciones sustanciales.

Se pasa a detallar a continuación el informe realizado en carácter de área técnica del presente llamado:

Se procedió en realizar la lista comparativa de precios con relación a los precios referenciales conforme al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	Precio Referencial considerado	OFERENTE	
			BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	Variación del precio de la oferta con el precio referencial
1	Artefactos de Iluminación led Full Color para teatro - Tipo 1	₡ 16.000.000	₡ 15.625.000	-2%
2	Artefactos de Iluminación led Full Color para teatro - Tipo 2.	₡ 10.500.000	₡ 10.500.000	0%

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 020/2026

1. Análisis de Precios

Los precios ofertados por la empresa BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE, se encuentran dentro de los parámetros de la Resolución N° 454/2024.

2. Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Cabe destacar que la empresa BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE no presenta certificado de origen nacional y al ser único oferente susceptible de ser analizado resulta inoficiosa la aplicación del margen de preferencia de producto nacional.

3. Evaluación técnica de las documentaciones solicitadas en el PBC.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1. EXPERIENCIA REQUERIDA	BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Cumple (folio 127/128)
Fotocopia simple de contrato/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de provisión de artefactos de iluminación led, a personas físicas y/o personas jurídicas (tanto públicas como privadas) , dentro del periodo comprendido entre el año 2021 a la fecha de apertura de ofertas del presente llamado, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido ejecutadas dentro del periodo mencionado.	Cumple (folio 140/141) (folio 178/180)
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), formalizadas con documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído artefactos de iluminación led, dentro del periodo comprendido entre el año 2021 a la fecha de apertura de ofertas del presente llamado, expedidas por personas físicas y/o jurídicas (tanto públicas como privadas) con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Cumple (folio 142)
Folletos, catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados.	Cumple (folio 134/139)
Nota de compromiso por la cual el Oferente garantice el stock de repuestos y piezas para artefactos de iluminación ofertados, por un periodo no menor a cinco (5) años, a ser contados a partir de la fecha de conformidad de lo contratado emitida por el área administradora del Contrato.	Cumple (folio 150)
Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los artefactos de iluminación ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante.	Cumple (folio 133)

Por otra parte, se aclara que el oferente BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE no se encuentra incurso en las prohibiciones establecidas en los incisos G y K del artículo 21 de la Ley 7021/2022.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 020/2026

En resumen, la oferta presentada por la empresa BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas y los precios ofertados se enmarcan dentro de los parámetros de la Resolución N° 454/2024., se remite el expediente al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, conforme a lo solicitado, a los efectos de proseguir con los trámites correspondientes.”

Fin de la transcripción del MEMORANDO UCACP N° 20/2026.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, y las consideraciones previas, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Formales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA ¹
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
b. Fotocopia simple de contrato/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de provisión de artefactos de iluminación led, a personas físicas y/o personas jurídicas (tanto públicas como privadas) , dentro del periodo comprendido entre el año 2021 a la fecha de apertura de ofertas del presente llamado, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido ejecutadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (una), formalizadas con documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído artefactos de iluminación led, dentro del periodo comprendido entre el año 2021 a la fecha de apertura de ofertas del presente llamado, expedidas por personas físicas y/o jurídicas (tanto públicas como privadas) con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	
a. Nota de compromiso de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes proveídos, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 1 (un) año contados a partir de la fecha de la conformidad por los bienes recibidos emitida por el área técnica administradora del Contrato.	CUMPLE

¹ “la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio”

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 020/2026

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE
b. Folletos, catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados.	CUMPLE
c. Nota de compromiso por la cual el Oferente garantice el stock de repuestos y piezas para artefactos de iluminación ofertados, por un periodo no menor a cinco (5) años, a ser contados a partir de la fecha de conformidad de lo contratado emitida por el área administradora del Contrato.	CUMPLE
d. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los artefactos de iluminación ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
b. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	APLICA

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

5.1- Calificación Legal: Incompatibilidades

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que el oferente **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE** no figura como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE** no se encuentra inhabilitado para presentar ofertas.

5.2- Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, la Unidad de Coordinación del Área Cultural y Protocolo (UCACP) del Banco Central del Paraguay, informó que los precios ofertados por **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se registrarán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 020/2026

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 247.500.000** previsto en el **OG. 343** y atendiendo a que el monto a ejecutar asciende a **₡ 230.000.000**, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el presente ejercicio fiscal para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En consecuencia, con base en el artículo 55 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 64/2026 – ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN LED PARA EL SECTOR CULTURAL – ID N° 484847**”, conforme al siguiente detalle:

BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE

RUC: 1525724-0

Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN LED PARA EL SECTOR CULTURAL

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Artefactos de Iluminación led Full Color para teatro - Tipo 1.	Unidad	Unidad	8	₡ 15.625.000	₡ 125.000.000
2	Artefactos de Iluminación led Full Color para teatro - Tipo 2.	Unidad	Unidad	10	₡ 10.500.000	₡ 105.000.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO						₡ 230.000.000

Se remiten los antecedentes a efectos de resolver la adjudicación y dar continuidad al proceso de contratación.

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y Logística

Sub Gerencia General de
Administración y Finanzas

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.